



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC00715_1: Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de instalaciones y manejo de la maquinaria y equipos de explotaciones ganaderas”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ACTIVIDADES AUXILIARES DE GANADERIA

Código: AGA224_1

NIVEL: 1



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0715_1: Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de instalaciones y manejo de la maquinaria y equipos en explotaciones ganaderas.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la realización de operaciones auxiliares de mantenimiento de instalaciones y manejo de la maquinaria y equipos en explotaciones ganaderas y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



1. Ejecutar las labores de limpieza de las instalaciones de la explotación, para evitar la transmisión de enfermedades, siguiendo instrucciones y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

- 1.1 La materia orgánica de los alojamientos ganaderos (basuras, piensos sobrantes, entre otros) se retira tras la salida de los animales.
- 1.2 Los equipos de limpieza se preparan en función de las operaciones que se van a realizar, según instrucciones.
- 1.3 Los productos de limpieza autorizados se aplican con las técnicas establecidas en la normativa aplicable y los protocolos.
- 1.4 Las instalaciones (techos, paredes y suelos), materiales y utensilios se lavan con agua limpia (caliente y a presión, en su caso) y los detergentes indicados, aclarando posteriormente con agua limpia.
- 1.5 Los residuos, desechos, envases y restos de productos utilizados se eliminan, según la normativa aplicable.

2. Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento básico de las instalaciones, maquinaria, equipos, útiles y herramientas de la explotación para su conservación en estado de uso siguiendo instrucciones y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

- 2.1 Las herramientas requeridas en el mantenimiento básico de las instalaciones, maquinaria y equipos se seleccionan en función de las operaciones a realizar.
- 2.2 El mantenimiento básico de las instalaciones, maquinaria y equipos se realiza, siguiendo el programa establecido.
- 2.3 Las protecciones contra insectos, pájaros y roedores se revisan, comprobando su estado y comunicando las incidencias observadas.
- 2.4 Los residuos generados por el mantenimiento básico de las instalaciones, maquinaria, equipos y útiles se eliminan, según protocolo establecido y la normativa aplicable.
- 2.5 La maquinaria, equipos, útiles y herramientas de la explotación se ordenan tras su uso, colocándolos en los lugares indicados.
- 2.6 Los equipos, prendas y elementos de protección personal utilizados se limpian, conservándolos y almacenándolos según las instrucciones técnicas.

3. Manejar, la maquinaria, equipos, útiles y herramientas de la explotación ganadera para la ejecución de las tareas de este nivel, siguiendo instrucciones y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental.

- 3.1 Los elementos arrastrados se acoplan a la maquinaria según las indicaciones técnicas en función de las tareas a realizar.



- 3.2 Los alimentos del ganado se distribuyen, manejando la maquinaria y equipos de tracción indicados.
- 3.3 Las deyecciones y residuos de la explotación ganadera se retiran, manejando la maquinaria y equipos de tracción establecidos.
- 3.4 Los animales y materias primas se cargan, descargándolos y/o transportándolos según su destino.
- 3.5 Los productos ganaderos se recogen, manejando la maquinaria y equipos de tracción necesarios
- 3.6 Las estacas, postes, aislantes de cercas y/o pastores eléctricos, se instalan siguiendo instrucciones.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0715_1: Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de instalaciones y manejo de la maquinaria y equipos en explotaciones ganaderas**. Estos conocimientos que aparecen en cursiva y negrita se corresponden con los bloques de contenidos del Módulo Formativo respectivo:

1. Acondicionamiento de instalaciones de la explotación ganadera. Componentes y equipos.

- Instalaciones de almacenaje, preparación y distribución para alimentación sólida y/o líquida.
- Instalaciones de almacenaje y conservación de otros insumos.
- Otras instalaciones y utillaje.
- Equipos, materiales y productos de limpieza y desinfección: características, componentes, regulación y mantenimiento.

2. Eliminación de subproductos ganaderos.

- Sistemas de eliminación, problemas medioambientales que plantea
- Equipos para la limpieza, desinfección, almacenaje, gestión de subproductos y eliminación de residuos.

3. Maquinaria y equipos de la explotación ganadera.

- Tipos, componentes, regulación básica.
- Mantenimiento básico de maquinaria y equipos sencillos de la explotación ganadera.
- Materiales y utillaje básico para el mantenimiento de primer nivel de maquinaria y equipos de la explotación ganadera



4. Plantas ornamentales y su mercado.

- Repicado.
- Entutorado.
- Aclareo.
- Arrancado de la planta.
- Aviverado.
- Tipos de empresas de plantas ornamentales.
- Comercialización.
- Organización de un vivero comercial o centro de jardinería.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Cumplir con las normas de producción fijadas por la organización.
- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.
- Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC0715_1: Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de instalaciones y manejo de la maquinaria y equipos en



explotaciones ganaderas, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para efectuar las operaciones básicas de reproducción y multiplicación de un material vegetal determinado. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar el alojamiento ganadero para proceder a la limpieza y desinfección del mismo
2. Limpiar las instalaciones y materiales que integran el alojamiento.
3. Efectuar el mantenimiento básico de la maquinaria, equipos y útiles empleados.

Condiciones adicionales:

- Al tratarse de una cualificación de nivel 1, se darán por parte de la comisión de evaluación las instrucciones oportunas para realizar cada una de las actividades que componen la situación profesional de evaluación, sin plantear contingencias o situaciones imprevistas relevantes.
- Se dispondrá de las herramientas, medios, equipos y ayudas técnicas especificadas por el fabricante y requeridas por la situación profesional de evaluación
- Se asignará un tiempo total para que el candidato/a demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- La situación profesional de evaluación podrá desarrollarse de forma simulada.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por



tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:



<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Idoneidad de la retirada de estiércoles y purines del alojamiento ganadero.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Preparación de los equipos de retirada de estiércoles y purines, acoplando los elementos arrastrados.- Comprobación del estado de las protecciones contra insectos, pájaros y roedores del alojamiento.- Retirada de la materia orgánica de los alojamientos tras la salida del ganado. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Limpieza de las instalaciones y materiales que integran el alojamiento.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Lavado con agua caliente a presión y detergente: techo, paredes, suelo, materiales y utensilios del alojamiento ganadero.- Aclarado con agua limpia el alojamiento. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Mantenimiento básico de la maquinaria y útiles empleados.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de las herramientas requeridas para el mantenimiento básico de la maquinaria empleada entre las diversas ofrecidas.- Aplicación del programa de mantenimiento básico a la maquinaria y equipos empleados en la limpieza de la instalación (equipos de retirada de estiércoles y purines y equipo de pulverización, entre otros). <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por un profesional.</i>	<p><i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 25% en el tiempo establecido.</i></p>
<i>Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales y medioambientales.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Eliminación/almacenamiento de la materia orgánica y otros residuos generados- Utilización correcta de EPIs. <p>Aplicación de las medidas de seguridad.</p> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>

Escala A

4	<i>Los equipos de retirada de estiércoles y purines se preparan, empleado la maquinaria, útiles y herramientas más apropiadas para cada tarea, acoplado los elementos arrastrados. El estado de las protecciones contra insectos, pájaros y roedores del alojamiento se comprueba, la materia orgánica de los alojamientos se retira.</i>
3	Los equipos de retirada de estiércoles y purines se preparan retirando la materia orgánica de los alojamientos empleado la maquinaria, útiles y herramientas más apropiadas para cada tarea y manejando con habilidad los equipos de retirada de materia orgánica. En el proceso, se descuidan aspectos secundarios como secuenciación de tareas que no afectan el resultado final
2	<i>La retirada de materia orgánica se realiza de forma incompleta dejando algunos restos y manejando con corrección los equipos de retirada de estiércoles y purines. En algunos casos se ha empleado la maquinaria, útiles y herramientas de forma poco adecuada.</i>
1	<i>Los equipos de retirada de estiércoles y purines no se preparan, se dejan restos visibles de materia orgánica y se manejan con deficiencia los equipos de retirada de estiércoles y purines. En la mayoría de los casos se ha empleado la maquinaria, útiles y herramientas de forma inapropiada.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Las superficies, materiales y utensilios del alojamiento se encuentran limpias y se han utilizado correctamente los detergentes y la máquina de agua a presión. El aclarado de los mismos se ha efectuado con agua limpia.</i>
3	La limpieza de las superficies, materiales y utensilios del alojamiento se efectúa realizando un lavado con agua y detergentes y un aclarado de las mismas con agua limpia, aunque puede quedar algún resto de detergente.
2	<i>Se detectan deficiencias de limpieza en las superficies, materiales y/o utensilios del alojamiento y/o no se ha empleado agua limpia para el aclarado.</i>
1	<i>Se detectan importantes zonas sin lavar y/o aclarar.</i>

Escala C

4	<p><i>Se seleccionan las herramientas para efectuar el mantenimiento básico de la maquinaria y equipos empleados. Se prepara la maquinaria y equipos utilizados para su posterior uso. Se revisa el aceite de la maquinaria que lo precise y, respecto a la máquina de pulverización se realiza el lavado y aclarado, la limpieza y, en su caso, cambio de filtros.</i></p>
3	<p><i>Se seleccionan las principales herramientas para efectuar el mantenimiento básico de la maquinaria y útiles empleados. Se prepara la maquinaria empleada para su posterior uso. Se revisa el aceite de la maquinaria que lo precise y, respecto a la máquina de pulverización, se lava, aclara, limpia, aunque se descuidan aspectos secundarios como puede ser revisar o cambiar los filtros, que no afectan el resultado final del proceso</i></p>
2	<p><i>No se seleccionan previamente las herramientas para efectuar el mantenimiento básico de la maquinaria y útiles empleados. Se omiten algunas operaciones importantes de preparación de la maquinaria empleada para su posterior uso. Se realiza el lavado y aclarado de la máquina de pulverización, pero no se revisan ni cambian los filtros. No se revisa el aceite de la maquinaria que lo precisa.</i></p>
1	<p><i>Se detectan graves errores en la selección de las herramientas para efectuar el mantenimiento básico de la maquinaria y útiles empleados. Se omiten operaciones importantes de preparación de la maquinaria. No se revisa el aceite de la maquinaria que lo precise. Respecto a la máquina de pulverización, se realiza el lavado y aclarado de forma incompleta, y no se revisan ni cambian los filtros.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

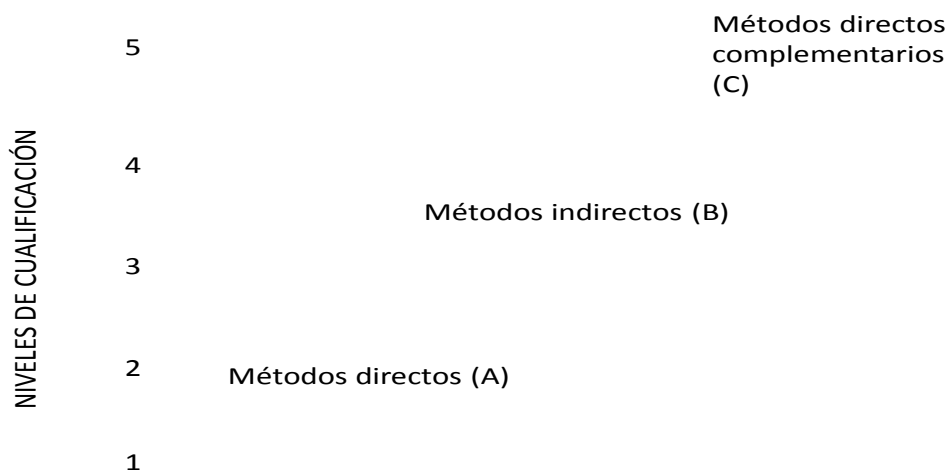
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)



Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de efectuar tareas de multiplicación vegetal se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional



competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.

- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 1 y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tienen mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se recomienda utilizar material vegetal similar al de las explotaciones de la zona.